DERECHOS HUMANOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES: EXPERIENCIA PARTICIPATIVA EN LA UNIVERSIDAD

HUMAN RIGHTS AND SOCIAL MOVEMENTS: A PARTICIPATORY EXPERIENCE AT THE UNIVERSITY

Dr. Pablo Álvarez Domínguez Dpto. de Educación Comparada e Historia de la Educación Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad de Valencia Valencia, España pablo.alvarez@uv.es

Dra. Cristina Yanes Cabrera Dpto. de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla Sevilla, España yanes@us.es

RESUMEN

Este artículo recoge una serie de una serie de reflexiones teóricas y prácticas, relacionadas con la necesidad de aprender en una sociedad globalizada sobre Derechos Humanos. Reto que ha de ir ligado a un compromiso de acción que debe desarrollarse en cualquiera de las esferas sociales (movimientos, asociaciones, ONG's, etc.) que tenemos a nuestro alcance. Asumimos que en el contexto del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto universitario, el tema de los Derechos Humanos es una asignatura pendiente a la que ha de dar respuesta la Universidad como institución al servicio de la sociedad y promotora del desarrollo de la justicia social. La enseñanza y el aprendizaje de estos derechos no consiste sólo en darlos a conocer, sino en asimilarlos, asumirlos e integrarlos en el proceso formativo personal, posibilitando que las personas sientan responsabilidad por su desarrollo. Para fomentar la participación social es importante motivarlas desde las emociones, para que sean capaces de implicarse en las circunstancias políticas, sociales y culturales de la sociedad civil. En este trabajo, y con el fin de fundamentar empíricamente nuestro planteamiento, describimos el desarrollo de una experiencia universitaria de participación socioeducativa que nos permite valorar el papel de los movimientos sociales en nuestro actual contexto sociocultural.

Palabras clave: derechos humanos, movimientos sociales, participación, universidad, emociones.

ABSTRACT

This paper introduces some theoretical and practical considerations related to the need to learn on Human Rights in a global society. It is a challenge that has to be linked to a commitment to action to be developed in any of the social domains (movements, associations, ONGs, etc.) that we have at our disposal. We assume that teaching and learning on human rights in the university context is a pending issue which must be responded by the University as institution at the service of the society and responsible of promoting the development of social justice. The teaching and learning of these rights is not just about making them known, but to assimilate them, accept them and integrate them into the staff training process. It is important to motivate the social participation of the people from emotions, with the objective of engaging them in the political, social and cultural aspects of civil society. This paper demonstrates empirically the development of a socio-educational participation experience in the University allowing assessing the role of the social movements in our current social and cultural context.

Key words: human rights, social movements, participation, university, emotions.

INTRODUCCIÓN

Sólo han transcurrido apenas unos años desde la entrada en el tercer milenio y la humanidad continua herida. Sesenta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las diferencias y las paradojas entre los mundos se intensifica y desafortunadamente tenemos que reconocer que no se cumplen muchos de los derechos básicos en el proceso de dignificación humana. Ciertamente no puede negarse que en su dimensión declarativa la sociedad, o grupos identificados dentro de ella, han cambiado progresivamente en estas seis décadas. Pero también es una evidencia que la regulación legal de la puesta en práctica de estos derechos aún no ha recorrido ni la mitad del camino. Multitud de fenómenos sociales se suceden en respuesta y como resultado del modelo de crecimiento productivista y neoliberal desarrollado en el último cuarto del siglo XX y el protagonismo de los movimientos sociales es incuestionable en la conformación de los marcos interpretativos.

Estamos en un momento en el que los objetivos de los movimientos sociales se han ampliado mucho. De la lucha por la búsqueda de derechos políticos, expresados en la Revolución francesa, se pasó a la necesidad del reconocimiento de los derechos sociales básicamente de trabajadores y obreros. Actualmente, el tema fundamental es la defensa de los derechos culturales. Como recientemente afirmaba en una entrevista el sociólogo y pensador francés Alain Touraine "es el principal punto de la agenda en un mundo de consumo de masas,

de comunicación de masas, donde el poder social no se limita más al poder político sino que se ha extendido al poder económico y ahora al poder cultural con los "mass media". El asunto de los derechos culturales es central". Este fenómeno entra en colisión, además, con el proceso de la globalización. Es decir, con la evolución global de la creciente interrelación entre todas las naciones, con sus problemas, sus desigualdades y su diversidad, y con la coyuntura particular de cada Estado. Porque este fenómeno de base económica ciertamente tiene unas importantes consecuencias en todas las dimensiones sociales, políticas, ambientales, culturales, tecnológicas, etc. Esta globalización neoliberal está acentuando de una manera dramática las disparidades dentro de los países y entre los diferentes países, aumentando la desigualdad global en proporciones jamás conocidas hasta el momento. Además no se circunscribe a cifras macroeconómicas, sino que afecta a cuestiones como la escolarización, la disminución de la esperanza de vida, la mortandad infantil, el acceso al agua potable, etc., y multitud de factores que llevarán a dos mundos "donde ricos, por un lado y pobres, por otro, vivamos cada vez más separados por un auténtico muro de pobreza con escasas posibilidades de encontrar espacios comunes y de colaboración" (Gómez, 2005).

En este escenario nos negamos a considerar que es un proceso "inevitable", o incluso como algunos se han aventurado a calificar: "natural". Sabemos que existen alternativas legítimas a este proceso que hay que pensar, discutir y poner en práctica. Creemos que en el único lenguaje que cabría la palabra globalización es en el del relacionado con la mundialización de los derechos humanos, no sólo los civiles y políticos, sino también los de carácter económico, social y cultural. A este proceso están contribuyendo activamente los nuevos Movimientos Sociales, promoviendo el hecho de que progresivamente disminuyan las desigualdades sociales y se respeten las identidades culturales.

En un intento por aportar un grano de arena en este arduo proceso, este trabajo constituye una oportunidad de acercar estos planteamientos a la comunidad Universitaria. Para ello se ha buscado, por un lado, reflexionar sobre los conceptos relacionados con los derechos humanos, así como dar a conocer el contexto en relación a su actual situación. Por otro lado se ha tratado de mostrar los nuevos Movimientos Sociales, partiendo de su definición y configuración, como una importante vía de defensa y reivindicación de los derechos más fundamentales de los seres humanos. Para finalizar, ofrecemos el material y la experiencia del taller llevada a cabo con un grupo de estudiantes de distintas licenciaturas de la Universidad de Sevilla. Bajo la temática Derechos Humanos y Movimientos Sociales hemos intentado abrir una ventana donde asomar las conciencias y adquirir un compromiso ético personal.

1. Los derechos fundamentales en las sociedades actuales

Aunque hablar de los orígenes de los derechos humanos podríamos remontarnos al Cilindro de Ciro, lo cierto es que lo habitual es datar su nacimiento en la época de la Revolución Francesa, con la declaración de los derechos del ciudadano. Si bien, la propia Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) ya contiene una breve referencia, en el que por primera vez, un poder, en este caso constituyente, contempla el reconocimiento de los derechos del ciudadano entre los que se encuentran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. En la misma línea también podría ser considerado un momento decisivo la propia Declaración de 1848 de las Naciones Unidas.

Aunque es necesario matizar que, en cualquier caso, con estas afirmaciones se está considerando una concepción positivista de un derecho, ya que supone un error reducir los derechos humanos a una construcción jurídica. Ciertamente son un punto de referencia esencial en el desarrollo de un derecho, pero no supone que la dignificación de todos los seres humanos sea consecuencia de las declaraciones que en dichos textos se recogen, más bien al contrario (García Morrión, 1998). Se trata de un proceso lento, que progresivamente ha ido y sigue construyéndose culturalmente. En el que aspectos como la misma categoría de ser humano se van ampliando más allá del propio entorno geográfico o ideológico.

El propio concepto de "derecho" dado desde la Filosofía del Derecho, entiende que los derechos humanos son facultades que se les atribuyen a las personas y a los grupos sociales "expresión de sus necesidades en lo referente a la vida, la libertad, la igualdad, la participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de las personas en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto o la actuación de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con garantía de los poderes públicos para restablecer su ejercicio en caso de violación o para realizar la prestación" (Villán, 2002). Pero como contrapartida, esta definición tan precisa de derecho no da idea de lo lejos que están aún las actuales sociedades del reconocimiento y la práctica de derechos básicos y fundamentales, o lo que es peor: del abuso y violaciones de los derechos humanos por parte de los Estados en nombre del bien común y de la paz mundial.

En relación a ello, tan solo hace unos años la Asamblea General de Naciones Unidas y 189 gobiernos del mundo volvieron aprobar unos objetivos con metas y tiempo de realización definidos a los que denominaron Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos compromisos constituyen una versión reducida y limitada de los acuerdos y compromisos que una y otra vez se vienen haciendo y que tan poca repercusión práctica tienen. Entre ellos estaban: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; 5. Mejorar

la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En 2006, en la Asamblea de Naciones Unidas, se llevó a cabo una evaluación del progreso de la consecución de estos objetivos así como el análisis de "incumplimiento" de uno de los objetivos, el número 3, cuva fecha de realización estaba prevista para el año 2005. Pero esta Asamblea resultó ser un fraude dado que, por condicionamientos políticos, no se hizo la esperada y necesaria evaluación y apenas comentario alguno sobre la marcha en el "incumplimiento" de estos objetivos. Por desgracia este hecho no sorprende. Ya en 2002 Amnistía Internacional advertía en el informe Los derechos humanos en peligro que se estaban -v se iban a seguir- cometiendo violaciones de derechos humanos al amparo de medidas gubernamentales. En 2008, en el Informe: El estado de los derechos humanos en el mundo la situación no ha cambiado. Sesenta años después de haber sido adoptada la Declaración Universal de Derechos Humanos por las Naciones Unidas. que en al menos 81 países todavía se infligen torturas o malos tratos a las personas, que en al menos 54 se las somete a juicios sin las garantías debidas, y que en al menos 77 no se les permite hablar con libertad. Y es que en ocasiones el peligro o la causa de este incumplimiento se producen de mano de los propios Estados. Es el caso, por ejemplo, del gran número de violaciones de derechos humanos que se vienen cometiendo en EE.UU. al amparo de medidas "antiterroristas", donde torturas, juicios injustos y vulneración de la libertad de expresión se suceden con el visto bueno de la comunidad internacional. Y no es necesario elevar el análisis más allá de nuestras fronteras. Dentro del escenario estatal español las políticas neoliberales amenazan la consolidación de derechos fundamentales como: el derecho a la libertad de opinión y expresión, amenazado por la creciente concentración de los medios de comunicación, que conduce a una uniformidad de las pautas informativas; derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, a la no discriminación salarial y a vacaciones pagadas, derecho a un nivel de vida digno que asegure alimentación, vivienda y los servicios sociales; derecho a la educación, amenazado por la privatización de la enseñanza pública, etc. (Osset, 2001).

Pero no podemos hacer recaer todas las responsabilidades en estos macroescenarios y como individuos particulares debemos tomar parte responsable del problema. Independientemente de estos escenarios normativos o institucionales, el tema de los derechos humanos puede y debe defenderse desde espacios más cercanos que exigen nuestra implicación directa de uno u otro modo. Siguiendo a Nicoletti (2007) podemos señalar:

 Los organismos no gubernamentales (ONGs) que luchan por encontrar soluciones a problemas concretos apelando a la denuncia pública de las violaciones y basando sus reclamos en argumentos jurídicos y morales.

- Los funcionarios y expertos que trabajan en los niveles supraestatales.
- Los teóricos de los Derechos Humanos, interesados en formular planteamientos críticos acerca del sistema y/o en elaborar propuestas conceptuales específicas.
- Los educadores en materia de Derechos Humanos cuyo papel es promover el conocimiento y enseñar la defensa de los Derechos Humanos.

Si bien, no estamos del todo de acuerdo con Nicoletti en el hecho de que el educador deba tener un papel pasivo, sino debe de ir más allá, imbricando el propio conocimiento a la esfera conductual y emocional: conocer viviendo el respeto del derecho humano. En esta situación y como profesionales de la educación, nos corresponde el compromiso con los derechos humanos, sin olvidar que su enseñanza-aprendizaje implica tres esferas (Mihr, 2004):

- La esfera cognitiva, que conlleva la recreación de la historia del desarrollo de los DD.HH., de la génesis de los DD.HH., de las violaciones de DD.HH. y de la concepción de valores que se derivan de ello.
- La esfera emocional, en la que debemos involucrar emocionalmente al sujeto e ilustrarle con la práctica. El objetivo fundamental de esta fase sería aprehender los valores universales de los DD.HH., reflexionar sobre ellos y desarrollar una conciencia y una responsabilidad hacia la defensa de los derechos humanos
- La esfera activa u orientada a la acción. Fruto de las cognitiva y la emocional se concreta en la transmisión de opciones de acción. Aunque no es sólo consecuencia, sino también causa. Hay circularidad virtuosa. En palabras de Mihr: "en esta fase de la educación en derechos humanos se quiere transformar conocimiento, emociones y sentido de responsabilidad en actividad".

Aprender sobre DD.HH. es, por tanto, responsabilizarse y adquirir un compromiso de acción en cualquiera de las esferas sociales (movimientos, asociaciones, ONGs) a nuestro alcance. Pero este mundo de los movimientos sociales se nos presenta en la actualidad complejo en cuanto a su composición. Veamos algunos de los aspectos que los caracterizan.

2. Los movimientos sociales y el cambio cultural

En su origen, el movimiento social surge, entre otros factores, porque hay grupos de personas no satisfechas o convencidas del "nuevo" orden social, ni con su organización ni con las políticas sociales diseñadas para paliar los conflictos. Ello lleva o impulsa a la movilización, en virtud de la defensa de los propios intereses, a través

de grupos o formas organizativas horizontales, normalmente con un proyecto común y con una señalada actitud solidaria y participativa intragrupal. Aunque, ciertamente, la conducta de insatisfacción hacia el orden u organización social, sobre la que se asienta el origen de los movimientos sociales es prácticamente intrínseca a la condición humana. O ¿es acaso posible contemplar la posibilidad de encontrar un supuesto orden que satisficiera a la sociedad mundial y que conllevara el fin por la lucha de los derechos humanos?

De cualquier forma, esta manera de definir movimiento social busca desafiar a los discursos sociales dominantes y exponer una forma alternativa de definir e interpretar la realidad. En este sentido, y como señala Martí (2004) se hace necesario desarrollar tres tareas: a) una primera de diagnóstico, que conlleva la explicación de la realidad a través de valores que visualicen los agravios; b) la elaboración de un pronóstico optimista en el caso de que medie una acción colectiva, y c) la motivación a los individuos para la movilización. Pero ciertamente a lo largo de la historia los movimientos sociales han variado su naturaleza de forma paralela a la propia historia social, enfrentándose, en cada caso, al propio escenario social. De la misma manera ha evolucionado la manera de interpretar la imagen de estos movimientos (Neveu, 2002).

Las teorías clásicas abordaron los movimientos sociales, desde una perspectiva eurocéntrica, en función de sus grandes supuestos teóricos e ideológicos. Así, mientras que para la tradición marxista clásica la preocupación radicaba en analizar la capacidad de transformación estructural de los movimientos sociales para potenciarla, la tradición funcionalista reconocía tensiones y motivaciones que afectaban al supuesto equilibrio del sistema social, y buscaba controlarlas. Pero más allá de sus diferencias ideológicas, estas corrientes coincidían en el hecho de estar construidas sobre el paradigma objetivista, determinista e historicista dominante en las ciencias sociales de la primera mitad del siglo XX (Wallerstein, 1996). Además, otro de los problemas de estas perspectivas clásicas era que en el intento de llevar a cabo un análisis objetivo sobre las luchas y los movimientos sociales dejaban de lado aspectos como la propia configuración de dichos movimientos, la riqueza de las potencialidades en el cambio político, social y cultural, y muchos de los procesos sociales y culturales esenciales para comprender el sentido y la existencia de un determinado movimiento social. En Europa, el abandono de esta explicación objetiva de la existencia de movimientos sociales y la tradición sobre la interpretación de la acción colectiva, hunde sus raíces en el análisis marxista. En los años setenta del pasado siglo la sociedad dejó de ser analizada como un orden social establecido para pasar a comprenderse como un sistema dinámico de relaciones en permanente construcción. Es decir, como sistema de acción histórica donde los conflictos pasaban a tener un papel central (Touraine, 1987). De ahí que el análisis de los movimientos sociales debía tener como objeto el estudio de las relaciones sociales más allá de sus protagonistas. Por lo que la identidad de los actores debía definirse siempre en relación al conflicto y desde dentro de la estructura de una sociedad particular.

Esta dimensión subjetiva fue trabajada también por el sociólogo v psicólogo italiano Alberto Melucci. Su pensamiento, en relación a los movimientos contemporáneos, se sintetiza en la idea de que éstos se presentan como redes de solidaridad con fuertes connotaciones culturales, que desafían el discurso dominante y los códigos que organizan la información y dan forma a las prácticas sociales (Casquette, 2001). Para Melucci, en la sociedad contemporánea, los conflictos se producen de esta manera cuando los aparatos de control intervienen e imponen las identidades individuales y colectivas hasta provocar que los individuos reclamen su derecho a ser ellos mismos y quiebren los límites de compatibilidad del sistema hacia el que se dirige la acción. En esta línea, los movimientos sociales son una forma de acción colectiva que responde a dos condiciones; a) expresan un conflicto social: oposición entre dos o más actores por la apropiación o el control de los recursos centrales de una sociedad; b) tienden a provocar una ruptura de los límites de compatibilidad del sistema histórico en el cual se hallan situados (Melucci, 1999).

Estos planteamientos dan lugar, en la década de los ochenta, a los que se han venido en llamar "Nuevos Movimientos Sociales". Estas nuevas formas de acción colectiva, por el momento en el que comenzaron a surgir, quardan ciertas similitudes. Entre ellas podemos destacar la creatividad para generar nuevas formas de acción colectiva con la cual comunicar y transmitir demandas, y la capacidad de generar solidaridad e identidad entre sus miembros y desafío hacia los adversarios, el uso de Internet como nueva forma de darse a conocer y transmitir sus reivindicaciones (Martí, 2004). Pero ciertamente, aunque enmarcadas dentro de la misma denominación, tienen su propia historia, su propia forma de expresarse y definirse y su propia idiosincrasia. Así, el caso de América Latina los denominados nuevos movimientos sociales han tenido orígenes y evoluciones totalmente diferenciadas Camacho y Menjívar (2005), Eckstein (2001), Borón (2006); aunque todos ellos han tenido un efecto decisivo en las recientes transformaciones políticas y económicas acontecidas en el continente. En este ámbito han adquirido especial relevancia movimientos, tanto violentos como pacíficos, como: los montoneros en Argentina, el movimiento contra la privatización del agua de Bolivia, el Movimiento de los Sin Tierra (MST) de Brasil, o los Movimientos Sociales Pacíficos en Chile (Montesino, 2008). Todo lo cual hace que sea complejo establecer una clasificación en base a alguna lógica temática.

La dificultad se crea desde el momento en el que desde los propios movimientos se expresan distintas maneras de focalizar las reivindicaciones. En este sentido, las ONGs, en ocasiones, han sido vistas como movimientos que focalizan sus reivindicaciones en un problema particular, frente a lo cual parece que están tomando fuerza visiones más holistas de las reivindicaciones. Así, en la actualidad más inmediata y como alternativa a la progresiva institucionalización que en

ocasiones se produce entre los llamados Nuevos movimientos sociales el llamado Movimiento Alterglobalizador (MA) representa desde al menos los cuatro últimos años al más importante movimiento en cuanto a participación y capacidad de movilización y convocatoria se refieren. Se trata, según explican Bergantiños e Ibarra (2007), "de una red de redes, de un movimiento de movimientos, de un movimiento crítico con el orden global neoliberal actual, con el capitalismo existente, con la ideología de la guerra preventiva, etc.; en definitiva, se trata de un movimiento alter-nativo con la ideología y práctica política y económica dominante". Dentro de estos conjuntos de acción se incluirían los siguientes movimientos (Adell, 2007): pacifista (contra las guerras, no violencia, objeción, antimilitarista), ecologista (conservacionista, medioambientalista, verde, antinuclear, etc.), feminista, homosexual, okupa (radikal, anticapitalistas, tribus), contracultural (nuevas formas de vida, ética, nueva consciencia, marihuana), solidaridad internacional (colectivos de exiliados, inmigrantes contra la pobreza, solidaridad con los pueblos), etc. Precisamente este último va adquiriendo progresiva relevancia, ya que la violación de los derechos humanos viene generando importantes flujos migratorios de gran impacto en las sociedades receptoras, el cual lleva a cuestiones relacionadas con la discriminación, la marginación social y otros importantes problemas sociales. Muchos de estos movimientos en algunos países se contextualizan en el ámbito universitario. Estudios recientes (Josep Lobera, Carola Castellà y Ricard Vilaregut, 2008) evidencian que en los últimos años se multiplican las voces que proponen un nuevo contrato social de la universidad, en el que su misión esté estrechamente vinculada con las necesidades sociales y su compromiso crítico hacia la mejora de la condiciones de vida de las mavorías.

De cualquier modo, con toda su idiosincrasia, este movimiento -o suma de movimientos- podría definirse resumidamente: por su fuerte espíritu crítico y de denuncia ante las injusticias, por la gran densidad de temas y acciones que abarcan, por su amplia y creciente composición juvenil, y por el común compromiso de querer un mundo mejor, para el hoy y para el mañana.

3. Derechos Humanos y Movimientos Sociales: Una experiencia taller de participación desde el contexto académico universitario

Estudios recientes han puesto de manifiesto que la enseñanza y el aprendizaje de los Derechos Humanos en el contexto universitario es aún una asignatura pendiente (López, 2005 y Mihr, 2004). En la práctica, la formación que se ofrece en talleres y seminarios, únicamente se refiere a aspectos particulares de los DD.HH., como por ejemplo el Derecho Humanitario o el Derecho Natural. Pero olvida que enseñar Derechos Humanos no es sólo dar a conocer, sino ayudar a entenderlos, a implicarse emocionalmente, y a sentir responsabilidad por ellos. De lo contrario, el proceso resulta estéril y su enseñanza no

contribuye a crear una verdadera cultura social capaz de ser integrada por el alumnado en cualquier aspecto de su vida. Con esta premisa de trabajo se planteó el Taller de DD.HH. y Movimientos Sociales.

A) Justificación

La participación social es un valor en sí misma, es una condición imprescindible para la transformación social y, es incluso una forma de legitimar la democracia. La participación es un elemento dinámico esencial en la vida de cuantos nos encontramos inmersos en la sociedad democrática. Y, en este sentido, los procesos de participación en la institución universitaria, organizados democráticamente como forma de expresión y de reflexión colectiva, pueden llegar a convertirse en verdaderos procesos de innovación educativa en la enseñanza y el aprendizaje de muchos contenidos. La participación es un proceso de aprendizaje continuo y un medio de formación para el estudiante universitario. Ante ello, para fomentar la participación es importante motivar emocionalmente al alumnado en la Universidad, para que sean capaces de implicarse en las circunstancias políticas, sociales y culturales de nuestra sociedad civil.

La participación del alumnado es un proceso en el que se promueven valores, se desarrollan actitudes, se regulan procedimientos y se aprenden estrategias y aptitudes. Así pues, para que estos procesos tengan lugar, es necesario que se faciliten desde los espacios educativos oportunidades para desarrollar el sano ejercicio de practicar la ciudadanía. Una regulación de la participación no asegura que ésta se dé, pero es necesario realizarla. Hay que tender a compatibilizar los procesos espontáneos con los que tienen un funcionamiento regulado dentro de un marco institucional. La importancia de la participación está directamente relacionada con actitudes y mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes; contribuye al desarrollo de actitudes políticas democráticas; mejora los sentimientos de confianza social del alumnado y sus actitudes hacia la política social. Entendemos que la responsabilidad democrática se aprende a través de la experiencia, participando en las decisiones que nos afectan, observando la conducta de la gente con más experiencia y asumiendo responsabilidades y acciones orientadas al cambio social.

La institución universitaria es mucho más que un lugar en el que se obtiene una titulación académica. La universidad es también un centro de creación y difusión de la cultura, capaz de ofrecer multitud de oportunidades a sus miembros y a su entorno social inmediato. Las universidades no sólo acogen cultura; la comunidad universitaria constituye un universo social particularmente creativo y participativo. Por eso, las universidades españolas, sin excepción, han de alentar la producción de actividades por parte de sus miembros fomentando la aparición de actitudes democráticas y comprometidas con la injusticia social. Ante ello, y a efectos de propiciar una reflexión, un análisis y un estudio de la panorámica social que nos envuelve, hemos propuesto una

práctica pedagógica, consistente en la ejecución de un taller, centrado especialmente en el tema de los DD.HH. y los Movimientos Sociales, cuyo desarrollo se hace explícito a continuación.

B) Destinatarios de la actividad

El taller de DD.HH. y Movimientos Sociales fue diseñado para el alumnado universitario, siendo los destinatarios del mismo, en este caso, alumnos y alumnas de diferentes cursos pertenecientes a las siguientes titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla: Maestro, en todas sus especialidades; Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicología; Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Filosofía; Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; Diplomatura en Empresariales, Diplomatura en Relaciones Laborales; Diplomatura en Turismo; Licenciatura en Historia; etc. El grupo estaba conformado por 60 individuos, los cuales no habían tenido conocimiento previo de la experiencia en la que iban a participar, sino que voluntariamente se apuntaron en el marco de unas jornadas de participación ciudadana celebradas en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.

C) Objetivos

Los objetivos del taller de DD.HH. y Movimientos Sociales se concretaron en los que se presentan a continuación:

- Ofrecer una formación teórica y metodológica que permita el estudio y análisis de diferentes problemáticas sociales desde una perspectiva de equidad social, así como el conocimiento de los mecanismos a través de los cuales se reproduce y se sustenta la discriminación social.
- Potenciar el compromiso social de los estudiantes universitarios a través de la concienciación, la reflexión y el análisis de la realidad, fomentando el aumento de la participación en la vida ciudadana de la sociedad en la que viven.
- Favorecer el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de los jóvenes universitarios, facilitando su acceso a la información y su participación en movimientos sociales, y aumentando su implicación en el sistema de la democracia representativa.
- Propiciar la creación de un espacio apto para pensar, discutir y poner en práctica una serie de estrategias vinculadas con la participación social y la lucha y reivindicación por la universalidad de los DD.HH.

D) Competencias

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre establece una serie de

competencias básicas para las futuras titulaciones de grado. Tomándolo en consideración, recogemos a continuación algunas de ellas, que particularmente han sido tenidas en cuenta a la hora de plantear el diseño de la propuesta de taller para estudiantes universitarios que nos ocupa:

- Comprender y demostrar que se tienen conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria en general, y que se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y desarrollar las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración de la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado, como no especializado, desarrollando nuevas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía, y emitiendo juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

E) Recursos y materiales

En el desarrollo de la experiencia didáctica que nos ocupa, se usaron recursos y materiales como los siguientes: aula, sala o espacio para la proyección del vídeo; aula de trabajo; mesas; sillas; documental a proyectar ("Dueños de nada". Sebastián Talavera); ordenador; cañón de proyección; pantalla de proyección; guiones para la observación; bloc de anotaciones; televisor; DVD; folios de colores; cartulinas de colores pasteles; rotuladores de colores; lápices de cera y madera de colores; pegamento de barra; celo; tijeras; regla; pegatinas; fotografías; dibujos; noticias y recortes de periódicos; tarjetas con frases célebres; paneles expositores; etc.

F) Metodología y temporalización

Partimos metodológicamente hablando, de un enfoque interactivo, colaborativo y participativo, cuyo principio básico alude a una relación comunicativa entre profesorado y alumnado universitario, desarrollada dentro del marco institucional de la universidad, y concretamente en el contexto de un aula-taller. La enseñanza y adquisición de conocimientos sobre DD.HH. y Movimientos Sociales fue planteada para ser desarrollada en el marco de los procesos interactivos concretos que se inician y desarrollan a través de exposiciones teóricas docentes, que por su parte provocan como resultado la interiorización y asimilación de

ciertas nociones conceptuales de carácter fundamental. De esta forma, el taller partió de una introducción, por parte de los docentes, tanto teórica, como metodológica de los contenidos a tratar en el mismo. Esta exposición -continuamente interrumpida por sugerentes preguntas e interesantes comentarios que se debatieron con posterioridad-, enriqueció considerablemente las relaciones entre profesorado y alumnado. En este sentido, se consideró básico reflexionar sobre los conceptos relacionados con los derechos humanos, así como dar a conocer el contexto en relación a su actual situación. Y, junto a ello, se planteó como fundamental mostrar los nuevos movimientos sociales, partiendo de su definición y configuración, como una importante vía de defensa y reivindicación de los derechos más fundamentales de los seres humanos.

En la segunda actividad, la realización de un póster conceptual, el trabajo en grupo se convirtió en uno de los pilares que dio sentido a este proceso de enseñanza y aprendizaje. Los integrantes de cada grupo se ayudaron entre ellos para su propia creación, para definición de sus papeles y su posterior crecimiento sobre bases de colaboración, confianza y compatibilidad. Pensamos que este trabajo en equipo podía resultar eficaz, tanto en cuanto, se ponían en práctica aspectos como: el grupo evita conflictos; los miembros se turnan en el puesto de coordinador o coordinadora del grupo; todos los miembros dan y reciben feedback; la planificación del grupo se realiza de manera detallada; se tienen en cuenta y se evalúan las ideas de todos; los miembros del grupo en su mayoría son asertivos; los miembros expresan abiertamente sus pareceres negativos; los objetivos generales del grupo están establecidos explícitamente; la información se comparte libremente entre los miembros del grupo; competitividad entre los miembros; todos se ciñen estrictamente al tema asignado; es fácil llegar al consenso; etc.

Por último, la actividad del visionado de un video ("Dueños de nada" de Sebastián Talavera) supuso la representación real y fáctica de cómo en la ciudad de Sevilla -a unos metros de las casas de los estudiantes y de las propias dependencias universitarias-, y en pleno siglo XXI, se estaba produciendo una situación de vulnerabilidad de los derechos humanos, de la que en cierta medida todos éramos responsables.

A continuación pasamos a desarrollar cada una de las actividades, indicando su temporalización y su desarrollo concreto:

TALLER DD.HH. Y MOVIMIENTOS SOCIALES

- Primera actividad:
- . Exposición teórica y análisis crítico: 30 minutos
- Segunda actividad:
- . Explicación de las normas para la elaboración del póster: 10 minutos.
- . Análisis de la información y el material para añadir al póster: 15 minutos.

- . Elaboración del póster: 40 minutos.
- . Exposición y defensa del póster: 6 minutos para cada póster.
- Tercera actividad:
- . Visionado de la película-documental: "Tierra de Nadie": 30 minutos.
- . Debate en grupo: 20 minutos.
- . Elaboración y redacción de conclusiones: 10 minutos.

G) Actividades

- Primera actividad: Exposición teórica y análisis crítico.
- a) ¿Qué son los derechos humanos?

Artículo 1:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En base al art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948), la primera parte de la exposición teórica se desarrolló en torno a los siguientes aspectos:

- Exploración sobre los conocimientos previos que el alumnado tenía sobre el contenido y contexto de la Declaración.
- Debate y discusión sobre los conceptos: dignidad, justicia e igualdad. ¿Qué significan estas tres palabras para la vida de casa persona? ¿Cómo se relacionan estas palabras entres sí? ¿Qué es un derecho humano? ¿Qué los hace Universales? ¿Qué responsabilidades tenemos respecto de nuestros derechos? ¿Se trata de las mismas responsabilidades que tenemos respecto de los derechos de los demás? ¿Cómo podemos asegurarnos de que respeten nuestros derechos?
- Explicación teórica, sobre la base de los conocimientos previos, de la trayectoria histórica desde el Código de Hammurabi (Mesopotamia 1700 a d C) hasta la Declaración de 10 de diciembre de 1848.
- b) Movimientos sociales: ¿a qué nos referimos?

La segunda parte de la exposición teórica se dedicó a la conceptualización y caracterización de los movimientos sociales, centrándose el discurso expositivo en torno a las siguientes ideas, que fueron discutidas y debatidas. Los movimientos sociales:

- Son agrupaciones informales de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales.
- Su finalidad: el cambio social.
- Surgen como modos de organización de colectivos fundamentalmente marginales que luchan por reivindicar lo que creen que les pertenecen.
- Su labor se basa en presionar al poder político mediante reivindicaciones concretas, creando alternativas.
- Se presentan como una nueva forma de insertarse en el ámbito político.
- Presionan al poder político mediante reivindicaciones concretas.
- Tienen un carácter de permanencia en el tiempo.
- Se caracterizan por ejecutar un diferente proceso organizativo.
- Se proponen informar a los ciudadanos.
- Algunos ejemplos: <u>movimiento feminista; movimiento ecologista;</u> <u>movimiento obrero; movimiento pacifista o antimilitarista;</u> <u>movimiento okupa; movimiento antiglobalización.</u>

- Segunda actividad: Los DD.HH. y los Movimientos sociales: la elaboración de un póster conceptual.

Entendemos que un póster es una manera gráfica y didáctica efectiva de comunicar los resultados de un trabajo de investigación o reflexión a la comunidad, en general. Previamente a la elaboración de cada póster por parte de los cinco grupos¹ que se consolidaron en el taller al que nos referimos, los coordinadores del mismo se encargaron de establecer una serie de consideraciones, normas y aspectos que resultaron fundamentales para propiciar la construcción de cada uno de ellos.

El tamaño del póster estaba predeterminado, utilizándose en este caso, una cartulina para trabajos manuales, de las que podemos encontrar fácilmente en cualquier papelería. Tratamos de elegir cartulinas de fondo suave y mate, las cuales fueron cedidas a cada grupo en cuestión, junto con todos los materiales y recursos necesarios

¹ Entendemos que el éxito de esta experiencia puede ser alto, tanto en cuanto seamos capaces de conformar buenos grupos de trabajo. En este tipo de talleres, defendemos conformar grupos heterogéneos. Entre las ventajas esenciales que conlleva el trabajo en equipo, nos interesa destacar las siguientes: se trabaja con menos tensión; se comparte la responsabilidad; es más gratificante el logro compartido; se comparten los premios y los reconocimientos; se puede influir mejor en los demás; se experimenta la sensación de un trabajo bien hecho. Un grupo eficiente es aquel en el que los roles están perfectamente delimitados; existe un ambiente sano, con posibilidades de apoyo; se plantea orientaciones hacia el logro de objetivos y metas superiores; existe un liderazgo adecuado; etc. Los buenos equipos comparten identidades, metas y objetivos comunes, éxitos y fracasos, cooperan y colaboran, establecen tareas específicas para cada miembro, toman decisiones colectivas y desempeñan diferentes funciones de acuerdo con sus conocimientos y características personales.

para la elaboración del póster. Una vez que los grupos contaban con los elementos básicos para emprender el trabajo, les correspondió analizar durante unos 15 minutos, aproximadamente, la información de la que disponían; explícita toda ella en fotografías, imágenes, frases célebres, gráficas, tablas, textos, folletos, dibujos, cómic, lemas, logotipos, etc. Así pues, familiarizados los distintos grupos con los recursos y la información con la que se contaba, se le asignó a cada uno de ellos 5 minutos para que procedieran a hacer un croquis del póster que se iba a elaborar (Ver figura 1).

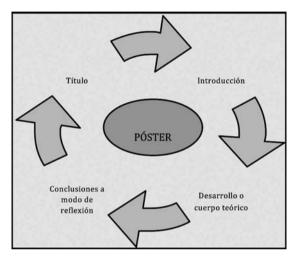


Figura 1: Estructura de un póster. Elaboración propia.

Sugerimos que utilizaran en el póster una letra sencilla y clara, a efectos de que pudiera ser leída a unos 2 ó 3 metros de distancia, aproximadamente. Y, junto a ello, aconsejamos utilizar fondo oscuro para resaltar las fotos claras, y fondo claro para resaltar las fotos oscuras. Propusimos la utilización de dos o tres colores, como mucho, a afectos de lograr mantener la atención del público; y además, el uso de bordes vivos o recuadros de colores para destacar núcleos de información relevantes. Consideramos oportuno ofrecerles a los grupos unas orientaciones vinculadas con la secuenciación de los contenidos del póster: es importante seguir una secuencia lógica, siendo necesario recordar la tendencia natural de lectura: de arriba abajo, o de izquierda a derecha, o siguiendo una circunferencia; es aconsejable la organización del material en secciones y puede resultar de utilidad usar números para apoyar la secuencia del trabajo; es mucho mejor utilizar frases cortas y muy significativas; se pueden usar marcadores, resaltándose siempre los más importante con otro color; es mejor evitar excesivos detalles y no abusar del uso de grandes núcleos informativos; es interesante usar gráficos autoexplicativos; puede resultar atractivo usar formato de viñetas: etc.

Una vez que los componentes del grupo tenían clara la estructura que iban a darle a su póster, durante 40 minutos, aproximadamente,

debían proceder a la elaboración del mismo, teniéndose en cuenta las orientaciones establecidas con anterioridad. Para motivar al alumnado participante en la experiencia, organizamos un pequeño concurso a efectos de premiar al mejor póster elaborado en función de los criterios establecidos, atendiéndose además a algunas variables, tales como: originalidad, creatividad, innovación e interpretación. La votación se produjo una vez que todos los trabajos estaban finalizados y, tras la exposición y defensa oral pública de cada de cada uno de ellos, por parte de un representante del equipo de trabajo. Estos trabajos fueron expuestos en tablones de la institución universitaria.

- Tercera actividad: Visionado de la película-documental: "Dueños de nada" (http://vimeo.com/3152397)

No solamente con la ayuda de conocimientos transmitidos en magistrales exposiciones teóricas somos capaces de aprender, sino que también podemos hacerlo, y de hecho lo hacemos perfectamente bien, con la ayuda de cualquier imagen, fotografía, sentimiento, emoción, etc., que provoquen, susciten o despierten nuestra curiosidad interior. La mejor lección que podemos aprender en la sociedad del conocimiento que nos ha tocado vivir, es aquella que sea capaz de dejar en el corazón de las personas la huella del esfuerzo, de la constancia, de la ayuda desinteresada, de la esperanza, del consuelo, de la utopía siempre posible, y de tantos otros valores plenamente necesarios para poder sobrevivir en un contexto en el que muchas veces, no somos dueños ni de nosotros mismos. Precisamente, atendiendo a este planteamiento expresado, propusimos la visualización del documental *"Dueños de nada"* de Sebastián Talavera. La película muestra las escasas perspectivas de futuro de guienes habitan El Vacíe, uno de los asentamientos chabolistas más antiguos de Europa, situado en las afueras de la ciudad de Sevilla (España). Hoy en día, muy dados a exportar mala conciencia y recabar solidaridad para la opresión económica sobre el Tercer Mundo, nos olvidamos con demasiada frecuencia de realidades más próximas. "Dueños de nada" trata de acercar al espectador a una de esas realidades cercanas: la del día a día de los/as habitantes de El Vacíe, que sobreviven en un submundo carente de servicios elementales y cuyo único sueño es salir de la barriada para poder llevar una vida mejor.

Sin recurrir a tópicas postales de pobreza, el documental entra en sus casas, en sus calles y en sus vidas para centrarse en lo único que tienen, sus historias contadas en primera persona. Como la de Fátima de seis años, que padece miopía severa y que la obliga a ser diferente, a valorar algunas cosas de otra manera. Al acabar su jornada escolar, debe guardar sus gafas en un cajón del colegio para no poner en peligro "tan preciado tesoro". De esta forma, Fátima percibe dos realidades distintas: la del colegio en la que todo está enfocado y la del barrio en la que todo se vuelve borroso y difuso...

El vídeo, juntamente con la informática, es de los medios con más

fuerte presencia en nuestros entornos educativos. En el caso del vídeo, sus formas son diversas, y así podemos hablar de transmisor de información, motivador, instrumento de conocimiento por parte de los estudiantes, evaluación, medio para la formación y perfeccionamiento del profesorado en aspectos y estrategias didácticas y metodológicas, medio de formación y perfeccionamiento de los profesores en sus contenidos del área de conocimiento, herramienta de investigación psicodidáctica, procesos desarrollados en laboratorios, instrumento de comunicación y alfabetización icónica de los estudiantes, etc. (Cabero, 2000). En este caso, nos encontramos con un vídeo de los denominados "para adaptar por el usuario", tanto en cuanto el profesorado, coordinador del taller ha de adaptarlo a las características del alumnado, así como a sus necesidades concretas en un acto de enseñanza específico, como el que estamos describiendo.

En la presentación del vídeo, le corresponde al profesorado explicar al alumnado los motivos por los cuales ha sido elegido el mismo, junto con los objetivos que se persiguen. Además, han de comentarse los términos que puedan aparecer en él y que no sean de dominio del alumnado, llamándose la atención sobre las partes más significativas y a las que se le debe prestar especial dedicación. El comportamiento del profesorado durante la provección del mensaje condicionará claramente la actitud e interés que el alumnado muestre hacia él. Durante el visionado del vídeo, el profesorado debe prestar especial atención a la calidad de la recepción técnica del mismo y la comunicación no verbal mostrada por los estudiantes durante su proyección. Tras el visionado del vídeo, podemos desarrollar diferentes actividades. Aunque en nuestro caso optamos por un debate en grupo, debido al escaso tiempo del que disponíamos, sugerimos las siguientes actividades, de cara a propiciar la continuidad de la experiencia: realización de trabajos escritos o en soporte videográfico, entrevistas a especialistas, redacciones o composiciones individuales, elaboración de ficha videográfica, mapas conceptuales, descripciones de personajes, esquemas y dibujos, realización de murales, resúmenes de los contenidos presentados, creación de quiones, búsqueda de ejemplos en el contexto real, construcción de propuestas de mejora, identificación y exposición de conceptos clave, mesa redonda, etc.

H) Evaluación de la experiencia

Concluida la experiencia, cierto tiempo después se contactó vía email con los participantes en el taller para que respondieran a un breve cuestionario con preguntas cerradas y algunas abiertas, que se estructuró en torno a 3 bloques: conocimientos y habilidades de pensamiento y reflexión; repercusión e impacto socioemocional; sugerencias y orientaciones para la mejora. Instrumento éste que nos sirvió para evaluar la mencionada experiencia y recoger así sugerencias orientadas a la mejora de futuras actividades didácticas en este ámbito. La oportunidad de recoger opiniones y testimonios de los estudiantes

que participaron en el taller nos ayudaron a interpretar el sentido y utilidad de prácticas pedagógicas como éstas, y a determinar en qué grado se alcanzaron los objetivos y competencias planteados. En este caso, la evaluación se centró, no sólo en medir el aprendizaje conceptual alcanzado por el alumnado, sino que en base a una finalidad formativa se tuvo siempre en cuenta ciertas variables orientadas a la mejora y desarrollo de la dimensión personal y socioemocional del ser humano.

El cuestionario al que nos referimos fue contestado por 30 personas. aun cuando en el taller participaron 60. Un 73.6% de los encuestados identifica el concepto de Derechos Humanos y el de Movimientos Sociales, frente a un 12,4% que no lo hace. Un 87,2% reconoce que la participación en el taller propicia oportunidades para reflexionar v actuar en torno a las injusticias sociales que nos rodean. Tan solo un 2,6% considera que no. Un 86,4% pone de manifiesto que esta experiencia evoca emociones, sentimientos, deseos, expectativas, etc., que incitan a la acción y la participación social. Un 8,8% cree que lo evoca muy deficitariamente. Un 79,2 % de los encuestados evalúa muy positivamente la experiencia en general, frente a un 1,8% que la evalúa muy negativamente. En cuanto a las sugerencias para mejorar el taller, los estudiantes ponen de manifiesto aspectos como que les hubiera gustado un acercamiento a otras realidades mundiales (China, Afganistán, etc.); hubiera sido oportuno contar con testimonios de voluntarios y cooperantes; un grupo de trabajo mucho menor permite reflexionar más profundamente y posibilita un diálogo más fluido; integrar este tipo de prácticas en el currículo universitario resultaría altamente beneficioso para los estudiantes y para la sociedad en general; grabar en vídeo este tipo de prácticas y difundirlas en Internet pueden contribuir a poner de manifiesto la necesidad de adoptar una actitud comprometida con las injusticias sociales.

Los estudiantes valoraron muy positivamente las intervenciones teóricas del profesorado; el material que entregamos en el taller resultó de utilidad; los pósteres elaborados fueron también valorados positivamente y captaron la atención de quienes tuvieron oportunidad de visualizarlos; el contenido del vídeo propició la emoción e incitó a la reflexión, y a partir de esta experiencia, parte del alumnado participante se animó a participar como voluntarios en ONG's, movimientos sociales, asociaciones universitarias, etc. Por lo general, esta práctica pedagógica resultó muy positiva, tanto para el profesorado, como para el alumnado; puesto que a raíz de ella, se han encauzado otras iniciativas y compromisos académicos y personales relacionados con el tema que nos ocupa.

4. A modo de conclusión

Experiencias, actividades y propuestas pedagógicas que inciten la participación del estudiante en la Universidad es un importante reto al que ha de hacer frente el profesorado universitario. La participación del alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje supone

transmitir conocimientos, promover valores, desarrollar actitudes, regular procedimientos, evocar emociones y aprenden estrategias y aptitudes. La experiencia didáctica que presentamos se presenta como un ejemplo pedagógico o primera aproximación a modelos de propuestas curriculares que podrían integrarse en el currículo universitario orientadas a la participación en la sociedad, quedando abierta a nuevas posibilidades de revisión, actualización e incorporación de nuevos elementos y/o componentes didácticos. Actividades y talleres de estas características se presentan como uno de los primeros pasos que hay que dar para comprometer al estudiante con la necesidad de reflexionar, intervenir e implicarse activamente en las circunstancias políticas, sociales y culturales de la sociedad civil. Desde el análisis de la realidad en la que nos encontramos inmersos, entendemos que participar en el ámbito universitario en experiencias didácticas que nos hagan meditar desde lo emocional lleva al estudiante a valorar el papel de los movimientos sociales en nuestro actual contexto sociocultural. Todo ello nos ha de llevar a plantearnos la necesidad de trabaiar en el diseño y concreción de nuevas formas de trabajar la temática de los derechos humanos desde el movimiento estudiantil universitario. construyendo propuestas traducidas a proyectos de intervención y/o actuación e implicación personal.

Finalmente, y tras el desarrollo y ejecución de esta propuesta didáctica que hemos planteado, procedimos a la elaboración de una serie de conclusiones necesarias para comenzar a trabajar o seguir trabajando en la construcción de una sociedad mejor en la que se reconozcan a tantas personas, grupos y colectivos sociales, una serie de derechos básicos y fundamentales, de los que históricamente han venido prescindiendo. Las conclusiones que se establecieron se resumen en los siguientes términos:

- La reflexión y la investigación participativa de los alumnos con el profesorado universitario se presentan como una útil, necesaria y atractiva alternativa, de cara al reconocimiento del papel de los movimientos sociales en nuestro contexto sociocultural.
- La implicación de los estudiantes universitarios en movimientos sociales supone una excelente oportunidad para seguir reivindicando determinados derechos humanos violados en la sociedad del siglo XXI.
- La politización de determinados movimientos sociales se está convirtiendo en un factor que juega en contra de la implicación del alumnado universitario en los mismos.
- La comunidad universitaria necesita contactar con estamentos e instituciones que posibiliten una necesaria sensibilización social y humanitaria, tanto en profesores como en alumnos, de cara a una necesaria movilización de la sociedad civil.
- La historia, por sí misma, ha venido dando la razón al esfuerzo y empeño que han ejercido los movimientos sociales en nuestra sociedad, en su empeño por reivindicar los derechos humanos

básicos y fundamentales, estando en la actualidad el papel de los mismos modestamente considerados.

En definitiva, hemos presentado el resultado una experiencia didáctica que ha venido a contribuir desde lo local y lo emocional en la Universidad, al desarrollo de un pensamiento global e integrador orientado a la acción y el compromiso con el desarrollo de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

ADELL, R. (2007). "El altermundismo en acción: internacionalismo y nuevos movimientos sociales" Revista de Estudios de Juventud, 76, marzo, 91-112.

ASÍS, R. (2000). Las paradojas de los Derechos Fundamentales como límites al poder. Madrid: Ed. Dykinson.

BERGANTIÑOS, B y IBARRA, P. (2007). "Eco-Pacifismo y Antimilitarismo: nuevos Movimientos Sociales y Jóvenes en el Movimiento Alterglobalizador". Revista de Estudios de Juventud, 76, 113-127.

BORÓN, A. (2006). "Después del saqueo: el capitalismo latinoamericano a comienzos del nuevo siglo". En Borón, Atilio y Lechini, Gladis. 2006. Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina. Buenos Aires: Clacso.

CABERO, J. (2000). La utilización educativa de la televisión y el vídeo, en Cabero, J. (ed.): *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Madrid: Síntesis, 39-70.

CAMACHO, D. L, MENJÍVAR, R. (2005). Los movimientos populares en América Latina. México: Siglo Veintiuno Editores.

CASQUETE, J. M. (2001). "In Memoriam Alberto Melucci (1941-2001)" Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, 96, 7-11.

DE SOUSA, B. (2001). "Los nuevos movimientos sociales". <u>Revista Osal. Observatorio Social de América Latina</u>, 5, septiembre, 177-188.

ECKSTEIN, S. (2001). "¿Qué ha sido de todos los movimientos? Los movimientos sociales latinoamericanos en vísperas del nuevo milenio". En Eckstein, Susan (Coord). 2001. Poder y protesta popular. Movimientos sociales latinoamericanos. México: Siglo Veintiuno Editores.

GARCÍA, F. (1998). "Tesis sobre los Derechos Humanos". Anales del seminario de Historia de la Filosofía, 15, 37-62.

GÓMEZ, F. (2005). "Los Derechos Humanos en un mundo global", en NAYA, L.M. (coord): *La educación y los derechos humanos*. Donostia: Erein, 13-41.

LOBERA, J., CASTELLÀ, C. y VILAREGUT, R. (2008). "Sinergias entre universidades y movimientos sociales: un espacio necesario". En: Grasa, R.; Navarrete, B. (coord.) Resúmenes de pósters y comunicaciones del IV Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Bellaterra: Servei de Publicacions de la UAB.

LÓPEZ, P. (2005). "Educación en Derechos Humanos: Suspenso" en Naya, L.M. (coord): *La educación y los derechos humanos*. Donostia: Erein, 155-173.

MARTÍ I PUIG, S. (2004). "Los movimientos sociales en un mundo globalizado: ¿alguna novedad?". *América Latina Hoy*, 36, 79-100.

MELUCCI, A. (1976). La teoría de los movimientos sociales, en Teoría y forma de la acción colectiva. Milán: Libri.

MIHR, A. (2004). "Educación en Derechos Humanos en el ámbito Universitario" Tarbiya: Revista de investigación e innovación educativa, 35, 29-42.

MONTESINO JEREZ, J. L. (2008). "Movimientos sociales violentos y pacíficos en América Latina. El impacto de sus protestas y propuestas en el bienestar social a la luz de la experiencia histórica reciente" en Observatorio de la Economía Latinoamericana Nº 97, mayo 2008. Texto completo en http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/ [Consultado el: 3-05-2011].

NAYA, L.M. y DÁVILA, P. (coord.) (2006). El derecho a la educación en un mundo globalizado. Tomos I y II. Donostia: Erein.

NEVAEU, E. (2002). *Sociología de los movimientos sociales*. Barcelona: Hacer.

NICOLETTI, J.A. (2007). "Derechos humanos en el mundo contemporáneo". Revista Iberoamericana de Educación, 42, (3), 1-16.

OSSET, M. (2001). *Más allá de los Derechos Humanos*. Barcelona: Editorial DVD.

TOURAINE, A. (1987). "La centralidad de los marginales (conclusión)". Proposiciones Vol. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1987. Obtenido desde:

http://www.sitiosur.cl/r.php?id=198. [Consultado el: 2-09-2010].

TOURAINE, A. (1987). *El regreso del actor*. Editorial Eudeba, Buenos Aires.

VILLÁN, C. (2002): Curso de Derecho internacional de los derechos humanos. Madrid: Editorial Trotta.

VVAA (2008): Educación y derechos humanos desde la participación en la convivencia. Málaga: Universidad de Málaga.

WALLERSTEIN, I. M. (1996). Abrir las Ciencias Sociales. Madrid: Siglo XXI.